



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 47868

Minas, 8 de junio de 2022.

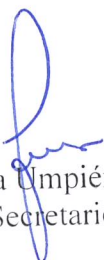
RESOLUCIÓN Nº 106/2022.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para participar del “Congreso de Educación en Tránsito y Seguridad Vial y Formación de Educadores de Tránsito”, organizado por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de Artigas, a realizarse en la ciudad de Artigas, los días 17, 18 y 19 de junio de 2022.

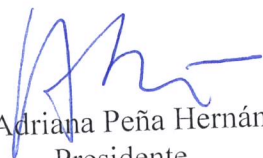
Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 3 de junio del cte. el que aconseja habilitar un viático de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) para gastos de hospedaje, alimentación y traslados dentro del departamento de destino.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la concurrencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte los días 17, 18 y 19 de junio del cte., al “Congreso de Educación en Tránsito y Seguridad Vial y Formación de Educadores de Tránsito” a realizarse en la ciudad de Artigas.
- Fijar un viático de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) para gastos de hospedaje, alimentación y traslados dentro del departamento de destino para cada edil convocado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente